

MARCADO RETROCESO EN LA YA DÉBIL INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN EL SALVADOR

Celia Medrano

CAUDILLISMO Y AUTOCRACIA

El 2020 ha sido un año que marca en El Salvador graves retrocesos en la ya frágil institucionalidad democrática del país. Prácticas autoritarias protagonizadas desde el actual poder Ejecutivo mantienen una permanente confrontación con los órganos legislativo, judicial, el ministerio público, la prensa independiente y organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

La imposición de objetivos políticos a través del uso de fuerza militar y policial ha sido una constante que tuvo una de sus máximas expresiones el pasado 9 de febrero. Ese día, el presidente Nayib Bukele intentó coaccionar a legisladores militarizando las instalaciones de la Asamblea Legislativa para forzar una votación positiva a un préstamo internacional supuestamente dirigido a fortalecer sus acciones en seguridad pública.

El 9F constituye una referencia obligatoria en el análisis y prospección que pueda hacerse sobre marcos democráticos, institucionalidad, derechos humanos y el conjunto de parámetros planteados por Naciones Unidas relativos a la garantía de espacios cívicos: libertad de asociación, libertad al ejercicio del derecho a reunión pacífica, acceso a información y la libertad de expresión¹. Una evaluación sobre el avance o retroceso de espacios cívicos en El Salvador parte de observar si estos derechos son respetados.

La libertad de expresión, vinculado con el ejercicio al acceso de información, es probablemente el derecho más vulnerado en este año. Es importante plantear también los contextos en que defensores de derechos humanos y comunicadores independientes han sido restringidos, coaccionados y agredidos. Ha sido en función de acallar o deslegitimar voces críticas que denuncian hechos de corrupción, arbitrariedades, inobservancia a la legalidad, vínculos de funcionarios gubernamentales con el crimen organizado, apología a la violencia de género e impunidad que el aparato gubernamental se activa, tanto en sus estructuras institucionales como a través de una amplia red de activistas progubernamentales que operan bajo protección abierta o aquiescente de la policía y fuerzas armadas, tanto en las calles como en una amplia gama de medios virtuales.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) denunció desde junio 2019 hasta noviembre 2020, un total de 100 vulneraciones al libre ejercicio del periodismo² que incluyen graves acusaciones públicas contra medios de comunicación alternativos hechas por el mismo presidente durante cadenas nacionales de radio y televisión. Por su parte, la oficina del ombudsman registró tan solo en marzo y abril, 84 violaciones al derecho de acceso a la infor-

mación pública³.

En una carta enviada en septiembre al presidente Bukele por miembros demócratas de la Cámara de Representantes y del Senado estadounidense, éstos manifestaron su *“profunda preocupación por la creciente hostilidad de su gobierno hacia los medios de comunicación independientes y de investigación”*⁴. En el mismo mes, seis congresistas republicanos⁵ expresaron también su preocupación por el retroceso en el Estado de derecho, el uso del ejército el 9F, el incumplimiento a sentencias judiciales y negociaciones de funcionarios gubernamentales con integrantes de grupos pandilleros, específicamente la conocida como Mara Salvatrucha-13.

Las denuncias registradas han aumentado significativamente en el contexto COVID19. El Salvador es señalado por violaciones a derechos fundamentales amparadas en la necesidad de protección contra la pandemia. El presidente Bukele ha anunciado públicamente que no acatará sentencias de la Corte Suprema de Justicia que le mandatan a respetar normas constitucionales y competencias que corresponden a otros órganos del Estado, lo que ha provocado llamados desde la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, quién ha señalado que se esta *“faltando a los principios fundamentales del estado de derecho”*⁶.

Pese a los llamados nacionales e internacionales, la situación apunta a profundizarse. El presidente ha contado con apoyo cercano del embajador de los Estados Unidos en El Salvador, Ronald Johnson, y del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, quién no dudó en llamar *“voces históricas”*⁷ a quienes han advertido sobre estos sesgos autoritarios.

El irrespeto a la institucionalidad y a los mecanismos contralores interestatales ha sido un sello en la gestión presidencial de Bukele que ha hecho de la confrontación con el poder judicial y legislativo un componente de estrategia proselitista de cara al objetivo político de alcanzar la mayoría de los escaños en el parlamento en las elecciones de febrero 2021.

La práctica de gobiernos anteriores en el uso de fuerzas militares en labores propias de seguridad pública, acción contraria a los Acuerdos de Paz firmados en 1992, ha respondido siempre a una agenda cortoplacista efectiva para captación de recaudo electoral. El mayor costo de esta práctica ha sido el de dar nuevamente protagonismo a las fuerzas armadas en el escenario político nacional. Se encuentra incluso en agenda de la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de ley de seguridad nacional. Ese rol ha sido potenciado por Bukele, quien ha respondido con fuerza militar o mediante una fuerza policial militarizada a cualquier conflicto social o político que se le ha presentado en apenas año y medio de gobierno.

A corto plazo, es urgente que la comunidad internacional redoble esfuerzos para respaldar y fortalecer la labor de defensores de derechos humanos y periodistas. A mediano plazo es importante enfocarse en la lucha contra la corrupción y la cooptación del crimen organizado en la gestión pública, así como el limitar el rol de fuerzas militares alejándolas de su instrumentalización para imponer, acumular y concentrar poder político en contra de la libertad de la ciudadanía para exigir sus derechos sin temor a represalias por ello.

En lo que respecta a un curso de acción a largo plazo, el mismo no puede limitarse a un solo país ni región. Se trata de retos de alcance mundial que exigen aplicar enfoques multinacionales, multidisciplinarios e inclusivos para aplicación de mecanismos de respuesta y colaboración multilateral. En ese sentido, es mandatorio el fortalecimiento del sistema interamericano de protección a los derechos humanos, Comisión IDH y Corte IDH, así como también no continuar postergando una profunda revisión del rol de la Organización de Estados Americanos en la apuesta por la institucionalidad democrática, columna principal que determina el fortalecimiento de espacios cívicos en el continente.

NOTAS

- 1) Guterres, António. (24/02/2020) Secretario General de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.
- 2) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Audiencia temática "Retrosos en el acceso a la información pública y restricciones al ejercicio periodístico en El Salvador". (03/12/2020). Washington DC.
- 3) Tobar, Apolonio. (16/04/2020) Procurador para la defensa de los derechos humanos de El Salvador. Informe especial entregado a la Corte Suprema de Justicia por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 4) Engel, Eliot L. y otros (10/09/2020) Carta al presidente de la República de El Salvador. Comité de Asuntos Exteriores del Congreso de Estados Unidos,
- 5) Joyce, David P; Díaz-Balart, Mario; Davis, Rodney; Fitzpatrick, Brian; Mooney, Alex X; Rooyen, Francis. (23/09/2020). Carta al presidente de la República de El Salvador. Congreso de los Estados Unidos.
- 6) Bachellet, Michele. (20/04/2020). Comunicado. Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.
- 7) Almagro, Luis. (01/07/2020) secretario general de la OEA dice que hay "voces histéricas" por cada decisión que toma el presidente Nayib Bukele. Comunicado. Secretaría de Prensa. Presidencia de la República de El Salvador.